



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D I A**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 583/

RENAICO, 04 de Abril de 2011

VISTOS:

- a) Circular Min. Int. N° 42 de Fecha 12 de Mayo de 2010, Programa "Mejore su Vivienda, Manos a la Obra".
- b) Circular Min. Int. N° 43 de Fecha 24 de Junio de 2010, Programa "Mejore su vivienda, Manos a la Obra" Asigna dinero adicional.
- c) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1232 de Fecha 30 de Julio de 2010 que aprueba bases y llama a licitación Pública.
- d) El Acta de Apertura de Fecha 11 de Agosto de 2010.
- e) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1282 de Fecha 11 de Agosto de 2010, que Declara Inadmisible Licitación N° 3908-38-LE10.
- f) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1299 de Fecha 13 de Agosto de 2010, que aprueba bases y llama a Segunda Licitación.
- g) El Acta de Apertura de fecha 20 de Agosto de 2010.
- h) El Acta de Apertura de fecha 27 de Agosto de 2010.
- i) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1389 de Fecha 27 de Agosto de 2010, que Declara desierta Licitación N° 3908-41-LE10.
- j) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- k) Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL. N° 1-19.704 del Ministerio del Interior de Fecha 27-12-2001, Publicado en el Diario Oficial el 03-05-2002.

CONSIDERANDOS:

1. Las Necesidades de Implementación del Programa "Mejore su Vivienda" Comuna de Renaico

D E C R E T O

1. Devuélvase Boleta de Garantía, que garantizaba la seriedad de la oferta por licitación "Programa Mejore su vivienda" comuna de Renaico ID N° 3908-41-LE10.

- Depósito a la Vista N° 2151951 por un valor de \$ 50.000 del Banco Scotiabank, a los Señores. Innovación Global Ltda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



VIVIANNE CIFUENTES RIFFO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ISABEL IVONNE MORALES URR
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL



IMU/VCR/VCR/cvn.

Distribución:

- Finanzas
- D.O.M
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Control
- Archivo Carpeta
- Oficina de partes



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 597/

RENAICO, 06 de Abril de 2011

V I S T O S:

- a) El Convenio de aporte económico para financiamiento de Transporte escolar para alumnado del Liceo Agrícola Manzanares, entre CMPC Celulosa S.A Planta Pacífico y Municipalidad de Renaico de fecha 01 de Marzo del 2011.-
- b) Las Bases Administrativas para la licitación "Servicios de Transporte Escolar para alumnado, Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico".
- c) El decreto Alcaldicio Exento de N° 445 de Fecha 15 de Marzo de 2011 que aprueba bases y llama a Licitación.
- d) El Acta de apertura de fecha 24 de Marzo de 2011
- e) El Decreto Alcaldicio Exento N°530 de Fecha 25 de Marzo de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-13-L111.
- f) El Decreto Alcaldicio Exento N° 531 de Fecha 25 de Marzo de 2011, que aprueba bases y llama a licitación Pública, segundo llamado.
- g) El Acta de Apertura de fecha 30 de Marzo de 2011.-
- h) El Decreto Alcaldicio Exento N°559 de Fecha 30 de Marzo de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-13-L111.
- i) El decreto Alcaldicio Exento de N° 565 de Fecha 31 de Marzo de 2011 que aprueba bases y llama a Licitación, tercer llamado.
- j) El Acta de apertura de fecha 06 de Abril de 2011.-
- k) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- l) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL. N°1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 27-12-2001, Publicado en el Diario Oficial el 03-05-2002

CONSIDERANDOS:

Necesidades de contar con los servicio de "Transporte Escolar de Alumnos del Liceo Agrícola Manzanares", Comuna de Renaico.

D E C R E T O

1. Declárese desierta Propuesta Pública para la licitación, "Servicios de Transporte Escolar para alumnado Liceo Agrícola Manzanares Comuna de Renaico", Adquisición N° id 3908-15-L111, por no presentación de oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**VIVIANNE CIFUENTES RIFFO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**CRISTIAN SANHUEZA GONZALEZ
A L C A L D E (S)**

V°B° CONTROL _____



IMU/VCR/MPC/cvn. -

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 598/

RENAICO, 06 de Abril de 2011

V I S T O S:

- a) Las necesidades de contar con los servicios de un tasador para obtener el valor comercial de una propiedad en la Comuna de Renaico.
- b) Las Bases Administrativas Especiales para la licitación "Contrato Servicio de Tasación".
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- d) Las facultades que otorga la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL. N° 1-19.704.del Ministerio del Interior de Fecha 27-12-2001, Publicado en el Diario Oficial el 03-05-2002.

CONSIDERANDOS:

La Necesidad de obtener el valor comercial de un terreno a través de los servicios de un tasador.

D E C R E T O

1. Apruébese las Bases Administrativas y Anexos para la licitación "Contrato Servicio de Tasación"
2. Llámese a Propuesta Publica, para efectuar la licitación "Contrato Servicio de Tasación"
3. Efectúense las Publicaciones a través del portal mercadopublico.
4. Comuníquese a los departamentos de Finanzas, Control y secplan para el cumplimiento de los procedimientos y tiempos programados en las Bases Administrativas de la presente Licitación.
5. Nombrar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Propuestas Publica. La que Estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes le subrogan:
 - Sr. Secretario Municipal
 - Sra. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas
 - Sra. Encargada de Control
 - Sr. Jefe de Secplan
 - Srta. Directora de Obras Municipales

6. Dicha comisión se constituirá el día estipulado en El Portal mercadopublico. En Dependencias de la Municipalidad de Renaico, para la Apertura y Evaluación de las Ofertas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIANNE CIFUENTES RIFFO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN SANHUEZA GONZALEZ
A L C A L D E (S)

V°B° CONTROL _____



CSG/VCR/MPC/cvn

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Secplan
- D.O.M
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 601/

RENAICO, 07 de Abril de 2011

V I S T O S:

- a) El Convenio de aporte económico para financiamiento de Transporte Escolar para alumnado del Liceo Agrícola Manzanares, comuna de Renaico, entre CMPC Celulosa S.A Planta Pacífico y Municipalidad de Renaico de fecha 01 de Marzo del 2011.-
- b) Las Bases Administrativas para la licitación "Servicios de Transporte Escolar para alumnado, Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico"
- c) El Decreto Alcaldicio Exento N° 445 de Fecha 15 de Marzo de 2011, que aprueba bases y llama a licitación Pública.
- d) El Acta de Apertura de Fecha 24 de Marzo de 2011.-
- e) El Decreto Alcaldicio Exento N°530 de Fecha 25 de Marzo de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-11-L111.
- f) El Decreto Alcaldicio Exento N° 531 de fecha 25 de Marzo de 2011, que aprueba bases y llama a licitación pública, segundo llamado.
- g) El acta de Apertura de Fecha 30 de Marzo de 2011.
- h) El Decreto Alcaldicio Exento N° 559 de fecha 30 de marzo que declara desierta Licitación N° 3908-13-L111.
- i) El Decreto Alcaldicio Exento N° 564 de fecha 31 de Marzo de 2011, que aprueba bases y llama a licitación pública, tercer llamado.
- j) El Acta de Apertura de fecha 06 de abril 2011.-
- k) El Decreto Alcaldicio Exento N°597 de Fecha 06 de Abril de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-15-L111.
- l) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- m) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 27-12-2001, Publicado en el Diario Oficial el 03-05-2002

CONSIDERANDOS:

Necesidades de contar con los servicio de "Transporte Escolar de Alumnos del Liceo Agrícola Manzanares", Comuna de Renaico.

D E C R E T O

1. Apruébese las Bases Administrativas para la Licitación "**Servicios de Transporte Escolar para alumnado Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico**".
2. Llámese a cuarta Propuesta Pública, para efectuar la Licitación "**Servicios de Transporte Escolar para alumnado Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico**".
3. Efectúense las Publicaciones a través del Portal mercado publico.
4. Comuníquese a los Departamentos de Finanzas, Control y Secplan para el cumplimiento de los procedimientos y tiempos programados en las Bases Administrativas de la presente Licitación.
5. Nombrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Propuesta Pública. La que estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes le subrogan:

- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Jefe de Departamento de Administración y Finanzas
- Sra. Encargada de Control
- Sr. Jefe de Secplan
- Srta. Directora de Obras Municipales

6. Dicha comisión se constituirá el día estipulado en el Portal mercado público. En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Renaico, para la Apertura y Evaluación de las Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIANNE CIFUENTES RIFFO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN SANHUEZA GONZALEZ
ALCALDE (S)

V°B° CONTROL



CSG/VCR/MPC/cvn. -

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 603/

RENAICO, 08 de Abril de 2011

V I S T O S:

- a) El Convenio de aporte económico para financiamiento de Transporte Escolar para alumnado del sector rural de San Gabriel, comuna de Renaico, entre CMPC Celulosa S.A Planta Pacífico y Municipalidad de Renaico de fecha 01 de Marzo del 2011.-
- b) Las Bases Administrativas para la licitación "Servicios de Transporte Escolar 2011 para alumnado, sector rural San Gabriel, Comuna de Renaico"
- c) El Decreto Alcaldicio Exento N° 444 de Fecha 15 de Marzo de 2011, que aprueba bases y llama a licitación Pública.
- d) El Acta de Apertura de Fecha 23 de Marzo de 2011.-
- e) El Decreto Alcaldicio Exento N°523 de Fecha 23 de Marzo de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-10-L111.
- f) El Decreto Alcaldicio Exento N° 525 de fecha 24 de Marzo de 2011, que aprueba bases y llama a licitación pública, segundo llamado.
- g) El acta de Apertura de Fecha 30 de Marzo de 2011.
- h) El Decreto Alcaldicio Exento N° 558 de fecha 30 de marzo que declara desierta Licitación N° 3908-12-L111
- i) El Decreto Alcaldicio Exento N° 564 de Fecha 31 de Marzo de 2011, que aprueba bases y llama a licitación Pública, tercer llamado
- j) El Acta de apertura de fecha 07 de abril de 2011.-
- k) El informe técnico
- l) El Acta de evaluación de fecha 07 de abril de 2011.-
- m) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- n) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 27-12-2001, Publicado en el Diario Oficial el 03-05-2002

CONSIDERANDOS:

Necesidades de contar con los servicio de "Transporte Escolar de Alumnos del Sector Rural de San Gabriel", Comuna de Renaico.

D E C R E T O

Acéptese, Adjudíquese y Emitase Orden de Compra para la adquisición N°3908-14-L111 para "Servicios de Transporte escolar 2011 para alumnado sector rural San Gabriel" Comuna de Renaico. A al Sr. Iván Osvaldo Navarrete Mella RUT: 7.918.348-2 por un monto total \$ 2.800.000 (IVA Incluido).

2. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y al Sr. Iván Osvaldo Navarrete Mella

3. Devuélvase Boleta de Garantía, que garantizaba la seriedad de la Oferta por "Servicios de Transporte escolar 2011 para alumnado sector rural San Gabriel", Comuna de Renaico, ID N°3908-14-L111.

4. Depósito a la Vista N° 010264-0 por un valor de \$50.000.- del Banco de Chile, al Sr. Iván Osvaldo Navarrete Mella

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIANNE CIFUENTES RIFFO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ISABEL IVONNE MORALES URRA
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL



IMU/VCR/MPC/cvn.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 649 /

RENAICO, 19 de Abril de 2011

V I S T O S:

- a) El Convenio suscrito entre la Municipalidad de Renaico y Serviu Region de la Araucanía.
- b) El Acuerdo del Concejo Municipal de Renaico N° 23 de Fecha 18 de Abril de 2011.
- c) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 27-12-2001, Publicado en el Diario Oficial el 03-05-2002

D E C R E T O

1.- Apruébese el Convenio de fecha 22 de Marzo de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Renaico y Serviu Región de la Araucanía, para Proyecto "Programa de Pavimentación Participativa 20° Proceso de selección año 2010 Proceso Presupuestario 2011-2012".

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]

VIVIANNE CIFUENTES RIFE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma manuscrita]

ISABEL IVONNE MORALES URR
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL

[Firma manuscrita]



IMU/VCR/VCR/cvn. -
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 661/

RENAICO, 21 de Abril de 2011

V I S T O S:

- a) El Convenio de aporte económico para financiamiento de Transporte Escolar para alumnado del Liceo Agrícola Manzanares, comuna de Renaico, entre CMPC Celulosa S.A Planta Pacífico y Municipalidad de Renaico de fecha 01 de Marzo del 2011.-
- b) Las Bases Administrativas para la licitación "Servicios de Transporte Escolar para alumnado, Liceo Agrícola Manzanares, Comuna de Renaico"
- c) El Decreto Alcaldicio Exento N° 445 de Fecha 15 de Marzo de 2011, que aprueba bases y llama a licitación Pública.
- d) El Acta de Apertura de Fecha 24 de Marzo de 2011.-
- e) El Decreto Alcaldicio Exento N°530 de Fecha 25 de Marzo de 2011 que declara desierta Licitación ID N° 3908-11-L111.
- f) El Decreto Alcaldicio Exento N° 531 de fecha 25 de Marzo de 2011, que aprueba bases y llama a licitación pública, segundo llamado.
- g) El acta de Apertura de Fecha 30 de Marzo de 2011.
- h) El Decreto Alcaldicio Exento N° 559 de fecha 30 de marzo que declara desierta Licitación N° 3908-13-L111.
- i) El Decreto Alcaldicio Exento N° 565 de Fecha 31 de Marzo de 2011, que aprueba bases y llama a licitación Pública, tercer llamado.
- j) El Acta de Apertura de fecha 06 de Abril de 2011.-
- k) El Decreto Alcaldicio Exento N° 597 de fecha 06 de Abril que declara desierta Licitación N° 3908-15-L111.
- l) El Decreto Alcaldicio Exento N° 601 de Fecha 07 de Abril de 2011, que aprueba bases y llama a licitación Pública, cuarto llamado.
- m) El Acta de apertura de fecha 20 de abril de 2011.-
- n) El informe técnico
- o) El Acta de Evaluación de fecha 20 de abril de 2011.-
- p) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- q) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 27-12-2001, Publicado en el Diario Oficial el 03-05-2002

CONSIDERANDOS :

Necesidades de contar con los servicio de "Transporte Escolar de Alumnos del Liceo Agrícola Manzanares", Comuna de Renaico.

D E C R E T O

1. Acéptese, Adjudíquese y Emitase Orden de Compra para la adquisición N°3908-16-L111 para "Servicios de Transporte escolar para alumnado Liceo Agrícola Manzanares" Comuna de Renaico. Al Sr. Jorge Domínguez Maldonado RUT: 6.171.162-7 por un monto total \$ 3.000.000 (IVA Incluido).
2. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y El Sr. Jorge Domínguez Maldonado.
3. Devuélvase Boleta de Garantía, que garantizaba la seriedad de la Oferta por "Servicios de Transporte escolar para alumnado Liceo Agrícola Manzanares", Comuna de Renaico, ID N°3908-16-L111.
4. Depósito a la Vista N° 010280-2 por un valor de \$50.000.- del Banco Chile, al Sr. Jorge Domínguez Maldonado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIANNE CIFUENTES RIFFO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTIAN SANBUEZA GONZALEZ
ALCALDE (S)

V°B° CONTROL



CSG/VCR/MPC/cvn. -

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 687/

RENAICO, 28 de Abril de 2011

V I S T O S:

- a) Las necesidades de contar con los servicios de un tasador para obtener el valor comercial de una propiedad en la Comuna de Renaico.
- b) Las Bases Administrativas Especiales para la licitación "Contrato Servicio de Tasación".
- c) El acta de apertura de fecha 20 de abril de 2011.-
- d) El Informe técnico
- e) El Acta de evaluación de fecha 27 de abril de 2011.-
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- d) Las facultades que otorga la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL. N° 1-19.704.del Ministerio del Interior de Fecha 27-12-2001, Publicado en el Diario Oficial el 03-05-2002.

CONSIDERANDOS:

La Necesidad de obtener el valor comercial de un terreno a través de los servicios de un tasador.

D E C R E T O

1. Acéptese, Adjudíquese y Emitase Orden de Compra para la adquisición N°3908-17-L111 para "Contrato Servicio de Tasación". Al Sr. Reynaldo Brown Martínez RUT: 10.197.404-9 por un monto total \$ 300.000.- (IVA Incluido).
2. Redáctese el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y El Sr. Reynaldo Brown Martínez
3. Devuélvase Boleta de Garantía, que garantizaba la seriedad de la Oferta por "Contrato Servicio de Tasación", ID N°3908-17-L111.

Depósito a la Vista N° 036313-1 por un valor de \$50.000.- del Banco de Chile, al Sr. Reynaldo Brown Martínez.

Depósito a la Vista N° 004604-8 por un valor de \$50.000.- del Banco de Chile, al Sr. Teodosio Cayo Araya

Depósito a la Vista N° 017958-2 por un valor de \$50.000.- del Banco de Chile, al Sr. Jorge Contreras Melo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


VIVIANNE CIFUENTES RIFFO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ISABEL IVONNE MORALES URR
A L C A L D E S A

V°B° CONTROL





IMU/VCR/MPC/cvn

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Secplan
- D.O.M
- Control
- Archivo Carpeta
- Of. De Partes